



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 5 c) del programa

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Enfermeras, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la presente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

El Consejo Internacional de Enfermeras ve con satisfacción los importantes progresos que se han realizado respecto de todos los objetivos, y que se han salvado millones de vidas gracias a los esfuerzos mundiales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tal como está claramente documentado, las enfermeras constituyen una parte integrante de ese esfuerzo.

En este momento de transición hacia los objetivos de desarrollo sostenible, deseamos subrayar la necesidad de una inversión más general en todo el sistema, que haga hincapié principal en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades y las condiciones insalubres. Aunque la fijación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tuvo éxito en cuanto a generar recursos mundiales para reducir la mortalidad causada por las enfermedades específicamente combatidas y en sectores determinados, hemos comprobado las ineficiencias de este método, tales como la fragmentación y la duplicación de servicios. A medida que los países aceleran sus esfuerzos en favor de la cobertura universal en salud, se pone de manifiesto la necesidad de sistemas sanitarios sólidos, bien equipados y dotados de adecuado personal para prestar servicios sanitarios permanentes de alta calidad a todas las personas que los necesitan.

Además, el Consejo Internacional de Enfermeras apoya las medidas intersectoriales en favor de la salud. Corresponde a las enfermeras responder en primera línea ante múltiples problemas sanitarios que se deben a factores que se encuentran fuera del control del sector de la salud. Consideramos que los aspectos de salud deben tenerse en cuenta en los objetivos no sanitarios, como la pobreza, la nutrición, el agua potable y el saneamiento, el medio ambiente, la educación, los derechos humanos, las cuestiones de género y equidad, la reducción de los riesgos de desastre y los transportes.

La contribución de las enfermeras al logro de los objetivos mundiales de desarrollo se cumple tanto al prestar atención sanitaria como en la mesa de estudio de las decisiones políticas. En su condición de primeras prestadoras de servicios sanitarios, las enfermeras pueden suministrar datos cuantitativos y cualitativos para fundamentar el desarrollo de la política. A fin de asegurar una transición eficaz de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible, manteniendo el impulso y acelerando los esfuerzos tendientes a lograr la salud para todos, el Consejo Internacional de Enfermeras alienta la participación de las enfermeras en la elaboración de la política tanto sanitaria como no sanitaria y su planificación y aplicación a nivel nacional, regional e internacional.